



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-003363

Res. 3686/2023

Montevideo, 16 de agosto de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2497/2023 de fecha 9 de junio de 2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización del Llamado Abierto a la Ciudadanía para integrar un registro de aspirantes de Maestro Técnico Coordinador de Talleres, para la Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos - Carmelo (ERCNA), con 30 horas semanales en el departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que se recibió una sola inscripción con C.I. 2.669.934-2;
II) que a fs. 67 y 68 consta evaluación realizada por el Tribunal al postulante, cuyo análisis de méritos concluye que no logró el puntaje mínimo de 40 (cuarenta) puntos para pasar a la entrevista;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente en virtud de lo informado declarar desierto el presente Llamado;

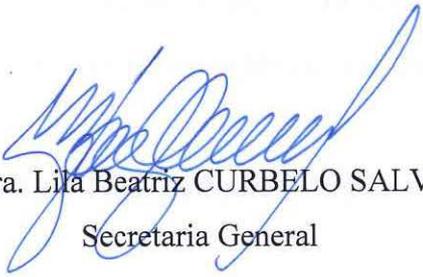
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

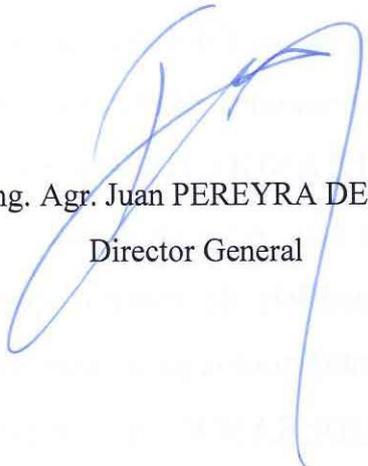
- 1) Declarar desierto el Llamado Abierto a la Ciudadanía para integrar un registro de aspirantes de Maestro Técnico Coordinador de Talleres, para la Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos - Carmelo (ERCNA), con 30 horas semanales en el departamento de Colonia.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la

Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda y de Gestión Educativa y por su intermedio al centro educativo correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am